

## NORMAS DE USO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE TEMISAS 2022

- 1. La instalación permanecerá abierta desde el sábado 25 de junio al domingo 2 de octubre de 2022, de lunes a domingo, con los siguientes horarios:
  - Del sábado 25 de junio al domingo 11 de septiembre, de 11 a 19 horas.
  - A partir del lunes 12 de septiembre, abrirá sólo los viernes, de 15 a 19 horas, sábados y domingos, de 11 a 19 horas.
  - Estos horarios podrán ser modificados por el Ayuntamiento de Agüimes.
- 2. El uso de la instalación estará sujeto a las recomendaciones del personal de la instalación.
- 3. Para utilizar la piscina es necesario el uso de ropa de baño adecuada.
- 4. Es obligatorio el uso de zapatillas de piscina.
- 5. Sólo se permitirá el uso de material auxiliar con la aprobación del personal de la instalación. Este material solo podrá ser para mejorar la flotación y seguridad del usuario.
- 6. Es obligatorio ducharse antes de entrar en la piscina.
- 7. No está permitido el uso de jabones o productos cosméticos en las duchas de la piscina.
- 8. En la zona de aguas no está permitida la realización de actividades que supongan riesgo, como correr, saltar de cabeza, empujar o realizar juegos peligrosos. Estas actividades estarán sujetas a criterio del personal.
- 9. Los menores de 14 años deberán estar acompañados y supervisados por uno de sus padres o de un acompañante debidamente autorizado. Este se responsabilizará de sus actos.
- 10. No está permitido el consumo de comidas ni bebidas en las zonas de baño de la instalación, sólo en las zonas destinadas para ello.
- 11. Se podrán utilizar las zonas recreativas de mesas sólo para el uso propio de las mismas, no permitiendo en ningún caso ningún tipo de celebraciones ni superar el aforo de las mismas.
- 12. No se podrán reservar hamacas sin estar en el interior de la instalación. Estas no se podrá mover de su espacio asignado sin la autorización del monitor.
- 13. No se podrán introducir a la instalación sillas de playas ni similares.
- 14. Los niños/as menores de 3 años están obligados al uso de pañal acuático dentro de la piscina.
- 15. El aforo establecido en la normativa es referente a los usuarios en el interior del vaso de natación. En la Piscina Recreativa es de 35 personas y en la Piscina Infantil de 10 personas. Una vez se complete el aforo se cerrará la puerta de acceso a la instalación. Además se establece un aforo del recinto de 90 personas.
- 16. Sólo los niños y niñas menores de 7 años se podrán cambiar en el vestuario de distinto sexo, siempre acompañados por sus padres/madres o tutores/as.
- 17. No está permitido utilizar los lavamanos para enjuagar bañadores, zapatillas, etc.
- 18. No podrá afeitarse en los vestuarios.
- 19. Está prohibido filmar y/o fotografiar en todo el complejo.
- 20. Está prohibido fumar en toda la instalación.
- 21. Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en toda la instalación.
- 22.La instalación no se responsabiliza de los objetos de valor perdidos, desaparecidos u olvidados.
- 23.El personal de la instalación podrá suspender, de modo provisional o permanente, el derecho de entrada en los casos de faltar gravemente a las normas de convivencia y civismo.
- 24.En los fines de semana se establecerá una reserva previa para conseguir un mejor control y seguridad, y se establecerán dos turnos uno de 11:00 a 15:00 y de 15:00 a 19:00.

El sistema de reserva de plazas será el siguiente:

- La reserva de plaza se realizará telefónicamente (676134534). Los viernes de 10:00 a 14:00.
- Solo se podrán reservar los días sábados y domingos.
- Solo se podrán reservar un **máximo de 2 turnos**, es decir mañana o tarde pero no del mismo día.
- El primer día de reserva será el **viernes 24 de junio** ya que la apertura de la instalación será el sábado 25 de junio.
- La plaza se reservará hasta media hora después de la apertura del turno reservado.
- Solo se podrá reservar por unidad familiar.
- El acceso a la instalación será en el orden que establezca el técnico, que se pondrá en la entrada y dará paso solo a los usuarios que tengan reserva.
- Después de la primera media hora de apertura de la instalación, podrán acceder los usuarios sin reserva hasta ocupar el aforo máximo permitido por orden de llegada.

El derecho de uso de la instalación implica la aceptación de las normas expuestas anteriormente.